



RINCÓN DE ROMOS
H. Ayuntamiento 2019-2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS,
AGUASCALIENTES; SESIÓN ORDINARIA**

ACTA NÚMERO 004



En el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, siendo las doce horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Expresidentes, cito en la calle Hidalgo número 20 de la zona centro, los ciudadanos Lic. Ma. Del Rosario Díaz Alemán, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Rosalina García Hernández, Departamento de Transparencia, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Municipal, C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Síndico Procurador y Lic. Juan Paulo Ortiz Calzada, Director Jurídico, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, Aguascalientes, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede a llevar a cabo la Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Rincón de Romos, por lo que se procede bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y Verificación del Quórum;
2. Declaratoria de Apertura de la Sesión
3. Aprobación en su caso del Orden del Día;
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta No. 003 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día diecinueve de julio del año 2019,
5. Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes;
6. Toma de Protesta a los Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Rincón de Romos;
7. Asuntos Generales, sólo podrán incluirse bajo este rubro aquellos de carácter informativo, y
8. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

De conformidad a lo establecido en el punto número UNO del orden del día, se procede al pase de asistencia a los presentes, asentándose que se encuentran presentes la Lic. Ma. Del Rosario Díaz Alemán, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Rosalina García Hernández, Departamento de Transparencia, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Municipal, C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Síndico Procurador y Lic. Juan Paulo Ortiz Calzada, Director Jurídico, por lo que se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria. Por lo tanto, se continúa con el segundo punto del orden del día como sigue:

Hidalgo No. 20 C. Histórico | Rincón de Romos, Ags.

(465)95-104-03 ext. 1550

Órgano Interno de Control





RINCÓN DE ROMOS

H. Ayuntamiento 2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCÓN DE ROMOS

De acuerdo a lo establecido en el punto número DOS del orden del día, la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Rincón de Romos, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria a las doce horas con quince minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve.

En seguimiento al orden del día se desahoga el punto número TRES, la Lic. Rosalina García Hernández, del Departamento de Transparencia, solicita que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria de fecha veinticinco de noviembre del presente año, con números de oficios OIC-0887, OIC-0888 y OIC-0889 respectivamente, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

Para el desahogo del punto número CUATRO del orden del día la Lic. Rosalina García Hernández, del Departamento de Transparencia, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de julio del año dos mil diecinueve y la aprobación de su contenido. Por lo que certifica que es aprobada la dispensa de lectura y aprobado su contenido por unanimidad de los presentes.

Acto continuo se lleva a cabo el desahogo del punto número CINCO del orden del día referente a la Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, es así que la Presidenta del Comité pone a discusión de los miembros la instalación del Comité quedando de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN:

Conforme lo disponen los artículos 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité se integrará con los siguientes miembros propietarios:

- Lic. Ma. Del Rosario Díaz Alemán, fungirá como Presidenta del Comité
- Lic. José Carlos Ramos Álvarez, fungirá como Secretario Técnico del Comité
- Lic. Rosalina García Hernández, fungirá como Secretaria Ejecutiva del Comité
- C. Laura Berenice Castorena Elizondo, quien fungirá como Vocal del Comité
- Lic. Juan Paulo Ortiz Calzada, quien fungirá como Vocal del Comité

Una vez que fueron enterados los Servidores Públicos de su cargo como miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Rincón de Romos, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.





RINCÓN DE ROMOS

H. Ayuntamiento 2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCÓN DE ROMOS

De conformidad a lo establecido en el punto CINCO del orden del día, se procede a poner a consideración y en su caso la aprobación del Comité de Transparencia del Municipio de Rincón de Romos Aguascalientes, como sigue:

Enteradas las partes, manifiestan cada uno de los asistentes aceptar el cargo y conducirse conforme a las Leyes de la materia. Es así que queda formalmente instaurado el Comité de Transparencia del Municipio de Rincón de Romos Aguascalientes.

Acuerdo: Una vez que los integrantes del Comité se enteraron de los cargos que ocuparan en El Comité de Transparencia, y cada uno manifiesta estar de acuerdo en la integración del mismo, se tienen por instaurado formalmente el Comité de Transparencia del Municipio de Rincón de Romos.

Continuando con el orden del día se procede a desahogar el punto número SEIS, referente a la Toma de Protesta a los Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Rincón de Romos; para ello la Presidenta del Comité les pregunta si tienen algún comentario respecto como ha quedado conformado el Comité de Transparencia, no habiendo manifestación alguna se procede a acordar como sigue:

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos la Toma de Protesta de los Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Rincón de Romos Aguascalientes, para el año 2019, se ordena sea enviada la presente al Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA) para su publicación en la página correspondiente.

Se procede al desahogo del punto número SIETE del orden del día, referente a los Asuntos Generales, para ello la Presidenta del Comité de Transparencia les pregunta si tienen algún asunto que tratar en este punto, no habiendo manifestación alguna y no habiendo asuntos que tratar, se procede con el siguiente orden del día.

Siguiendo el orden del día y atendiendo al punto número OCHO del mismo, se procede a cerrar la sesión siendo las trece horas con quince minutos del día de su inicio. Firmando los que intervinieron al calce y al margen de la presente acta.

Hidalgo No. 20 C. Histórico | Rincón de Romos, Ags.

(465)95-104-03 ext. 1550



Órgano Interno de Control

Página 3 de 4



RINCÓN DE ROMOS

H. Ayuntamiento 2019-2021



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCÓN DE ROMOS**

**LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.**

**LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.**

**LIC. ROSALINA GARCÍA HERNÁNDEZ.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.**

**C. LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.**

**LIC. JUAN PAULO ORTIZ CALZADA.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.**